

NOTA DE PRENSA

Más de 300 conductores se benefician con exoneración de multas gracias a capacitaciones en seguridad vial



De enero a la fecha, un total 308 conductores infractores se beneficiaron con la exoneración de su primera papeleta grave o leve, gracias a capacitaciones en tránsito y seguridad vial que recibieron de la Oficina de Educación Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTYC), informó el titular del sector, Abog. Andrés Luis Juli Choquehuanca.

Dicho beneficio forma parte de la normatividad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) que permite que conductores infractores puedan ser exonerados, **por única vez**, de multas que son de 8% de una UIT (S/.332 por infracción grave) y de 4% de una UIT (S/.166 por infracción leve).

Algunos ejemplos de infracciones graves son: voltear en U, conducir con mayor número de personas al número de asientos establecidos o estacionarse en zonas prohibidas. Infracciones leves: Arrojar sustancias en la vía pública que dificulten la circulación, utilizar la bocina de forma innecesaria, entre otros.

MÁS BENEFICIOS. Asimismo, mediante las capacitaciones de la DRTYC, 42 conductores se beneficiaron, de enero a la fecha, con la reducción de 30 puntos de la suma de sus infracciones; mientras que otros 130 ciudadanos no infractores acudieron para capacitarse y recibir certificación en seguridad vial.

Los conductores son orientados **gratuitamente** en temas como el Reglamento Nacional de Tránsito, sanciones civiles y penales para accidentes de tránsito, beneficios y cobertura del SOAT, entre otros, y se comprometen además en respetar las normas de tránsito a fin de evitar accidentes y promover la seguridad vial.

Las próximas capacitaciones serán el 1 y 15 de agosto en el Centro de Atención al Ciudadano del MTC (frente a la institución educativa Niña María), a las 10:00 a.m. Quienes deseen inscribirse o recibir mayor información, pueden acudir a la Oficina de Educación Vial de la DRTYC (Av. Saucini N°140-Cercado), en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Tacna, 26 de julio del 2018

Imagen Institucional-DRTYC Tacna